NOTA U.O.C. Nº 183 / 2021

Fernando de la Mora, 11 de agosto de 2021

SEÑOR
ABOG. PABLO SEITZ, DIRECTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda en carácter de Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), de la Secretaria Nacional por los Derechos Humanos de la Personas con Discapacidad (SENADIS), a objeto de remitir la adenda de reajuste precios del contrato suscripto con la empresa Mafara S.A.

Por lo que solicitamos verificaciones a través del portal y posteriormente la difusión del código de contratación correspondiente.

Remito los siguientes documentos en archivo adjunto a través del portal de contrataciones:

- Adenda Nº 01
- Resolución Senadis Nº 2032/2021
- Dictamen Justificativo de reajuste

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad
U.O.C.
SENADIS

Sr. Guillermo Fernández, *Jefe*
Unidad Operativa de Contrataciones
SENADIS

Adenda Nª 01 del Contrato Nº 03/2020 – Contratación por la Vía Excepción Nº 02/2020 – ID Nº 383.144
"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL – PLURIANUAL"

Entre la SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS), representada por la Ministra, Secretaria Ejecutiva **Lic. Mariela Soledad Ramírez Burgos,** con C.I. Nº 1.362.380, quien constituye domicilio en las calles Yeruti esq. Jacaranda de la Ciudad de Fernando de la Mora, Zona Norte, en adelante CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **MAFARA S.A.** con RUC Nº 80021850-7, representada por la **Lic. Magali Yudis Britez**, con C.I. Nº 2.959.902, quien constituye domicilio en la calles Coronel Martínez Nº 9017 esq. Guillermo Leoz, de la Ciudad de Luque, en adelante PROVEEDOR, convienen en celebrar la presente ADENDA DE MODIFICACION DEL CONTRATO PRINCIPAL PARA EL LLAMADO POR CONTRATACION VIA EXCEPCION Nº 03/2020 "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL – PLURIANUAL", que se regirá por las siguientes clausulas:

CLAUSULA PRIMERA:
Conforme al contrato Nº 03/2020, firmado el día quince del mes de junio de 2020 y en virtud a la sección Condiciones Contractuales, clausula 8 Reajuste:
El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: El precio mensual del contrato estará sujeto a reajuste de precio en la medida que exista, durante la vigencia del mismo, variación del Salario Mínimo decretado por el Gobierno Nacional, en base a la siguiente formula de reajuste:

Pr = Po [(0,60 x S1 / So) + 0,40]
Dónde: Pr = Precio Mensual Reajustado. –
Po = Precio Mensual Ofertado. –
S1 = Salario Mínimo actualizado. –
So = Salario mínimo vigente a la fecha de presentación de ofertas. –

El reajuste de precio se aplicará a partir del mes en que entre en vigencia el nuevo salario mínimo para actividades diversas no especificadas en la Capital de la República. Solo será aplicado a solicitud del proveedor, y se dará curso si la Contratante dispone de suficiente disponibilidad presupuestaria; será aplicado sobre el saldo contractual no ejecutado, no teniendo carácter retroactivo. - No se reconocerán reajustes de precios si los servicios requeridos se encuentran atrasados, o en su caso no cumplen con lo establecido en el contrato suscripto entre las partes. -

CLAUSULA SEGUNDA: BASE LEGAL
Conforme al Contrato, la solicitud de modificación por parte del PROVEEDOR y la aceptación de la misma por parte de la CONTRATANTE, corresponde que la CONTRATANTE autorice la modificación del contrato principal según resolución SENADIS Nº 2032/2021, en la cual se hace un reajuste de precio en el monto total adjudicado

MAFARA S.A. RUC: 80021850-7

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD · SENADIS · MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA

CLAUSULA TERCERA:

Queda reajustado el contrato principal por el monto de **Gs. 7.935.845** (guaraníes **siete millones novecientos treinta y cinco mil ochocientos cuarenta y cinco**), del monto total del **CONTRATO PRINCIPAL,** correspondiente por siete meses (entre julio 2021 a diciembre 2021), conforme lo establece el Art. 61 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con el Art. 85 del Decreto Reglamentario, siendo el Objeto de Gasto afectado el **245** – Gastos por Servicios de Limpieza, Aseo y Fumigación;

"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL – PLURIANUAL"								CEX Nº 02/2021	
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción del Servicio**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad De Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario Adjudicado**	**Precio Monto Total Reajustado**
1	76111501-001	Servicio de Limpieza para la SENADIS – SEDE Central	N/A	N/A	MES	EVENTO	6	54.000.000	7.935.845

CLAUSULA CUARTA: DE LAS DEMAS CLAUSULAS DEL CONTRATO

Queda claramente establecido que se mantienen vigentes todos los términos y condiciones del Contrato Nº 03/2020, en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en la presente Adenda Nº 01. En prueba de conformidad, suscriben las partes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Fernando de la Mora, a los..09..... Días del mes de agosto del año 2021 -

Firmado por: **Magali Yudis Britez**
en representación de **MAFARA S.A.**

MAFARA S.A.
RUC: 80021850-7

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD · SENADIS · MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA

Firmado por: **Mariela Soledad Ramírez Burgos**
en representación de la **SENADIS**

MINISTERIO DE HACIENDA
S.S.E.A.F.
CRILIC04

Fecha: 05/08/2021
Hora: 10:36:46

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada
Decreto Nro. 8885/07

Nro. CDP 000000926/2021
Fecha Emisión 05/08/2021
Descripción REAJUSTE PAC Nro.: 383144 - CC: CE-12001-20-190474 Servicio de limpieza integral
Modalidad Contratación Direc. Excepción
Entidad 001 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Nro P.A.C 07184794
AÑO 2021

REAJUSTE

														1	2	3	4	5	6	7 = (5 + 6)	8= 2 - (3 + 4 + 7
Tip	Pro.	Sub Pry	Obj	Fue.	Fin.	Dpt.	UnR.	Descripción						Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarios	Certificación Actual	Certificados Anteriores	Total Certificados	Saldo Plan Financiero
1	001	00	24	245	10	1	99	30	SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN					129.000.000	129.000.000	89.000.000	0	7.935.845	0	7.935.845	32.064.155

Total PAC 7.935.845

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA • SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD • SENADIS PRESUPUESTO

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

José E. Olazar R.
Jefe Dpto. Presupuesto
SENADIS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA • SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD • Dirección de Administración

Firma del Responsable de la UAF